NÚMERO 2026058941

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CACÍN

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CE N.º 28/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Cacín (Granada), en sesión ordinaria celebrada con fecha 04 noviembre de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 28/2026, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 04 noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [dirección https://cacin.sedelectronica.es//].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cacín a 05 de noviembre de 2026 -Fdo. La Alcaldesa.: Josefa Ramírez Ramírez